PROCESO CAS N° 093-2019-SERVIR - REEMPLAZO

(01) ANALISTA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR - SJA - OGAF

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Reemplazar los servicios de un(a) (01) Analista de Fiscalización Posterior, para gestionar el procedimiento de fiscalización posterior de ofertas en los procedimientos de selección, control ex ante aleatorio y ex post a la firma de los contratos derivados de estos y hacer seguimiento al desarrollo de procedimientos sancionadores ante el Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE)

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina General de Administración y Finanzas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
b) Decreto Legislativo N ° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
f) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Titulado en Derecho
Conocimientos	- Dominio en temas del Sistema de Control Gubernamental. - Conocimiento de la Ley de Contracciones, su Reglamento y Modificatorias, Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE. - Derecho Administrativo y código civil. Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentación (básico).
Cursos y/o programas de especialización	Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 80 horas), dentro de los últimos 4 años.
Experiencia	- Experiencia General: - Mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral. - Experiencia Específica: - Mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público, ejecutando funciones relacionadas al puesto o en administración de contratos o contrataciones en el sector público en Órganos de Abastecimiento, Adquisiciones o equivalentes y/o Áreas Jurídicas, ocupando puestos de Analista o equivalentes como mínimo. - Experiencia en el nivel mínimo de Analista, ya sea en el sector público y/o privado.
Habilidades y Competencias	Orientación a Resultados, Planificación, Organización de la Información y Trabajo en Equipo.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH ORG. E INCORP.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° B. Rosas ORH

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1 .- Realizar acciones de fiscalización posterior con la finalidad de atender las solicitudes del comité de selección, Órgano Encargado de las Contrataciones así como los impulsados por denuncias de terceros ante la Entidad o de aquellas que tomo conocimiento de la Entidad.

2 .- Realizar acciones de fiscalización posterior de la documentación, declaraciones juradas y traducciones presentadas por los postores de las ofertas ganadoras en los procedimientos de selección desarrollados por la Entidad.

3 .- Analizar la información recibida y elaborar informe de fiscalización posterior, siendo que de corresponder, ejecuta las acciones necesarias para que el titular de la entidad declare la nulidad del procedimiento de selección.

4 .- Implementar acciones de control ex ante aleatorio de expedientes de contratación y documentos del procedimiento de selección así como ex post a la firma de contratos derivados de éstos.

5 .- Realizar el seguimiento e informes derivados de procedimientos sancionadores presentados por la entidad ante OSCE.

6 Realizar el seguimiento de las controversias en vía arbitral derivados de contratos administrativos.

7 Realizar el seguimiento de los procesos judiciales derivados de contratos administrativos ante la Procuraduría de la Entidad.

8 Elaborar informes técnicos en materia de contratación pública para el inicio de solicitud de proceso administrativo sancionador ante OSCE, por presentación de documentación falsa e inexacta.

9 .- Seguimiento a la implementación de medidas correctivas derivadas de acciones de control.

10 .- Participar de los Comités de Selección cuando así lo designe la Entidad.

11 .- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° B. Rosas ORH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° ORH ORG. E INCORP.